

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
416	102815	13/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SICOMAQ LTDA.

RUT EMPRESA: 79730570-7

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: HUECHURABA

DOMICILIO: AGUA MARINA

Nº: 6201

FONO: 6241488

CIUDAD:

EMAIL@ rcarreno@sicomaq.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA-380-1

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ HUECHURABA

LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ AGUA MARINA Nº6201

FECHA A RECORRER: T-208, RUTA 5.

TOTAL DE K.M: 980 Fecha Aprox. Viaje: 14/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 10	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DS-9830 SemiRemolque ▶ JE-1531 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.4	11.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/12/2010 FECHA HASTA ▶ 18/12/2010

COD. AUTENTIF. 30120101214-0-0360235573

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje